

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014**  
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	SERVICIOS DE SALUD	CAPÍTULO	49

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

1. Ley N°18.834, Estatuto Administrativo. 2. Ley N° 19.490. 3. Ley N° 19.378. 4. Ley N° 19.937, Autoridad Sanitaria y Gestión. 5. Ley N° 19.966, Régimen de Garantías en Salud. 6. Decreto Ley N°2763 de 1979, que reorganiza el Ministerio de Salud y crea los Servicios de Salud y Organismos Autónomos. 7. Decreto Supremo N°98, de 1991, Sobre Normas de Contratación de Personal a Honorarios. 8. Decreto 140, de 2004, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud.

**Misión Institucional**

Implementar y ejecutar las políticas gubernamentales del Sector, en particular aquellas que buscan ampliar la cobertura, calidad y oportunidad de las prestaciones recibidas por los beneficiarios del Sistema Público, así como gestionar las redes del sistema de salud, avanzando en un proceso de descentralización administrativa y modernización del Estado. Los Servicios de Salud asumen el liderazgo en el cuidado de la Salud de sus poblaciones, enfrentando sus problemas en forma planificada, buscando continuamente la satisfacción de sus necesidades y expectativas, en un marco de respeto de los derechos y dignidad de las personas con calidad sanitaria, usando los recursos con eficiencia y equidad.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

Número	Descripción
1	Avanzar en materia de calidad y mejora de la atención en salud en todos los niveles de atención, con énfasis en la satisfacción de los usuarios, entregando una atención de salud oportuna, integral, digna y eficaz.
2	Otorgar a la población una atención primaria de calidad, resolutive, costo/eficiente, acogedora y cercana, fortaleciendo el Modelo de Salud Familiar y Comunitaria, fortaleciendo el rol como puerta de entrada al sistema de salud y su coordinación con la red asistencial, con equipos de salud, motivados, estables y capacitados
3	Fortalecer la Red de Salud, mediante una mejora progresiva de la infraestructura, el equipamiento, dotación y capacitación del equipo de salud asistencial y directivo.
4	Asegurar la oportunidad y calidad en el acceso a las garantías explícitas en salud GES, así como también en la coordinación sectorial para la reducción de listas de espera.
5	Mejorar la gestión administrativa y gestión clínica en las instituciones del sector salud, con énfasis en la gestión hospitalaria.

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Implementar una Red Pública de Salud, que consolide el Modelo de Gestión de los Servicios de Salud y sus establecimientos, mediante el fortalecimiento de la gestión de procesos orientada a mejores resultados, con el fin de aumentar la eficiencia, eficacia y efectividad en la resolución de los problemas de salud de sus usuarios.	1, 2, 4, 5	1,2,3
2	Llevar a cabo las acciones que permitan el funcionamiento del Sistema de Garantías Explícitas en Salud en la Red del Servicio Público, mediante la gestión de las brechas operacionales necesarias para generar la oferta requerida por la demanda de prestaciones derivada de problemas de salud garantizados.	1, 3, 4	1,2,3
3	Mejorar la gestión de la Atención Primaria de Salud como estrategia del sistema público, a través del refuerzo de su resolutive y de la integralidad de la atención en base al modelo con enfoque de Salud Familiar y comunitaria, para dar una respuesta más efectiva a la población bajo control y contribuir a la eficiencia en el funcionamiento de los diferentes niveles de complejidad de la red asistencial en salud.	1, 2, 4, 5	1,3
4	Implementar las acciones que permitan el desarrollo de las personas centradas en el usuario, en concordancia con el desarrollo asistencial, implementando un modelo de gestión que considera la descentralización, la participación y el cierre de brechas con el fin de dar una respuesta oportuna y eficiente a los requerimientos de los usuarios de la red asistencial.	1, 3, 5	2,3
5	Mejorar la gestión y el uso de los recursos públicos asignados a las instituciones del Sistema Nacional de Servicios de Salud, a través de la aplicación y uso de sistemas de gestión de costos y control de producción, con el fin de tender a la sostenibilidad financiera del sistema y reducción de la deuda hospitalaria.	2, 5	1,2,3
6	Ejecutar las políticas sectoriales de inversión en el territorio correspondiente a su jurisdicción, bajo criterios de eficiencia y eficacia.	2, 3, 4, 5	1,2,3
7	Implementar una red de urgencia más efectiva, eficiente y cercana, a través del reforzamiento del traslado pre-hospitalario, la mejora de la priorización de la urgencia y el aumento la dotación de los equipos clínicos.	1, 2, 3	1,2,3
8	Mejorar la satisfacción de los usuarios del Sistema Nacional de Servicios de Salud, mediante la obtención de la acreditación de los hospitales de Alta Complejidad, la resolución de las listas de espera y la implementación de los establecimientos de excelencia, para otorgar una atención oportuna, segura, de calidad y con mayor elección.		

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Acciones de salud en establecimientos de atención primaria - Municipalidad o de los Servicios	Son las acciones que se desarrollan en los Hospitales tipo 4, Consultorios Generales Urbanos, los Consultorios Generales Rurales, tanto de Administración Municipal como dependientes de los Servicios de Salud. Estas acciones abarcan fundamentalmente las de fomento y protección. Atenciones directas a las personas por médico, odontólogo u otros integrantes del equipo de salud, en modalidad electiva o de urgencia, incluyendo tratamiento farmacológico y procedimientos, realizadas en el mismo establecimiento o en el domicilio según corresponda. Acciones orientadas a la participación del usuario y a la calidad de la atención	1, 2, 3, 4, 5.	Si	No
2	Acciones en establecimientos de segundo nivel -Hospitales, Centro de Diagnóstico y Tratamiento CDT, Centro de Referencia de Salud CRS	Son las acciones que se realizan en los Hospitales tipo 1,2 y 3 y en los Consultorios de especialidades, las que se agrupan fundamentalmente en atenciones directas a las personas por médico, odontólogo u otros integrantes del equipo de salud, en modalidad electiva o de urgencia, incluyendo tratamiento farmacológico. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos Hospitalizaciones Acciones orientadas a la participación del usuario y a la calidad de la atención.	1, 2, 3, 4, 5.	Si	No
3	Acciones de las Direcciones de los Servicios de Salud.	Son las acciones que se realizan en las Direcciones de los Servicios de Salud orientadas a la gestión del Servicio y sus establecimientos asistenciales.	1, 2, 3, 4.	Si	No

	Clientes	Cuantificación
1	Afiliados al Régimen de la Ley 18.469 incluidas sus cargas familiares	11355625
2	Personas carentes de recursos acreditadas como tal	2375000
3	Cesantes con subsidio de cesantía y sus cargas	14000
4	Causantes de subsidio único familiar	950000
5	Usuarios del Sistema Privado y Particulares, con modalidad de Copago.	7492701